



BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO DE CHRISTMAS 2020

El Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, con domicilio en la Travesía Nuevo Alamín nº 15 bajo, Guadalajara y N.I.F. Q-1966003 D, organiza el presente concurso con el objeto de elegir el diseño del Christma o felicitación de navidad del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara para la Navidad 2020/2021.

El concurso se organiza bajo las condiciones descritas en las presentes bases, cuyo objetivo es seleccionar el Christma o felicitación oficial de dicho Colegio, para su difusión al público en general en formato impreso o digital.

Bases del Concurso

PRIMERA: TEMA.

El tema del concurso es “La Navidad”, con libertad de criterio para que cada participante exprese el significado de la celebración.

SEGUNDA: OBJETIVO.

El objetivo es ofrecer a todos los hijos/as de los colegiados/as, con edades comprendidas entre los 0 y los 12 años de edad, una oportunidad para explicar el concepto y significado de la Navidad. El Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara seleccionará dos ganadores, uno para cada categoría, siendo uno de esos dos Christmas el elegido para la Navidad 2020/2021.

TERCERA: PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los hijos/as de colegiados/as agrupados en las siguientes categorías:

- Categoría infantil: de 0 a 6 años (nacidos entre los años 2014-2020)
- Categoría juvenil: de 7 a 12 años (nacidos entre los años 2008-2013)

CUARTA: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1. La inscripción es gratuita.
2. El Colegiado/a deberá acreditar en forma fehaciente, estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales, salvo que su adscripción lo sea al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, quien lo verificará automáticamente excluyendo la participación en caso de impago de alguna cuota colegial.
3. Los dibujos deberán ser inéditos y originales, es decir, no deberán haber sido publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital, y no haber sido presentados o premiados en otros certámenes y concursos. Los diseños presentados no deberán tener derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras personas.
4. Sólo se puede presentar un dibujo por hijo/a de colegiado/o (es decir, si tenemos dos hijos, cada uno podrá presentar un dibujo).
5. El incumplimiento de las bases por cualquier participante supondrá la anulación automática de su participación. Cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si hubiese sido entregado.

QUINTA: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

El participante deberá enviar o entregar en la sede del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara la siguiente documentación de la siguiente forma:

- A. Sobre grande con dibujo firmado por un seudónimo y la edad del participante.
- B. Sobre pequeño con:
 - a) Seudónimo y edad en la cubierta del sobre.
 - b) Autorización suscrita para participar en el concurso de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales.
 - c) Datos personales y de contacto cumplimentados, tanto del participante como de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales en un sobre cerrado aparte del dibujo (Anexo I)
 - d) Consentimiento expreso para la difusión de la imagen e identidad del menor de edad, para la publicación de las fotografías realizadas el día de la entrega de premios del concurso de dibujo de Christmas 2020. (Anexo II)

SEXTA: FORMATO Y TÉCNICA.

El dibujo ha de ser realizado por el participante y deberá ejecutarse en papel o cartulina con tamaño máximo DIN A-4 (21 x 29,7 cm) o A-5 (14,8 x 21 cm) siempre con orientación horizontal.

Cualquier técnica de pintura es válida (lápices de colores, ceras, acuarelas, collage, etc.).

SÉPTIMO: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

1. PLAZO:

El plazo de participación en el concurso será desde el día 10 de noviembre de 2020 a las 9:00 h. hasta el 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 h.

2. LUGAR DE ENTREGA:

Los dibujos podrán ser entregados en la Sede del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, en horario de oficina o enviado por correo postal en sobre cerrado y con las características descritas en el punto quinto.

OCTAVA: PREMIOS.

- Categoría infantil: Cámara Fujifilm Instax mini 9.
- Categoría juvenil: Tablet 10 pulgadas

Por el valor de los premios, el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, no está obligado a practicar retención ni ingreso a cuenta en concepto de IRPF.

NOVENA: JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. FALLO Y SELECCIONADOS.

1. JURADO:

El Jurado estará formado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez finalizado el plazo para poder participar en el concurso, esto es, desde el 10 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, todos los dibujos recibidos que cumplan las bases de participación, se someterán al Jurado y se elegirán de entre ellos al ganador de cada categoría.

El Jurado tendrá en cuenta para la elección del Christma los siguientes aspectos: motivo navideño reflejado, grado de creatividad y originalidad, técnica, impacto visual.

El fallo se adoptará por mayoría de los votos de los miembros del Jurado y este será inapelable.

3. FALLO Y SELECCIONADOS:

El fallo del Jurado tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2020. El Colegio se pondrá en contacto con los seleccionados, haciéndolo público en los días posteriores a través de su página web (www.codegu.es) así como de sus redes sociales.

Existirá un suplente que sustituirá a cada seleccionado, en el supuesto de que éste no tuviera derecho a recibir el premio, ya que por una identificación incompleta o incorrecta que impida su localización, renuncia del premio, o por incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, se reserva el derecho de modificar a su conveniencia la fecha de la elección de los ganadores o el procedimiento establecido en estas Bases.

Los participantes aceptan que Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara pueda declarar desierto los premios en caso de que ningún diseño reúna las condiciones necesarias para optar al premio.

DÉCIMA: COMUNICACIÓN A LOS FINALISTAS Y GANADOR. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Una vez el Jurado haya elegido a los dos ganadores, el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, se pondrá en contacto con el colegiado/a responsable del autor del Christma, a través del teléfono indicado en el Anexo I, y les comunicará el resultado del concurso, teniendo que manifestar la aceptación del premio.

Si en el plazo de cuarenta y ocho horas, alguno de los ganadores no hubiese confirmado su aceptación del premio, hubiese incumplido las presentes bases o si renuncia al premio, este perderá su derecho a recibir el premio y será asignado al suplente correspondiente.

Si el ganador o suplente correspondiente no acepta el premio, renuncia o no tienen derecho al mismo, el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales.

El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los seleccionados. Si estos rechazan el premio, no se les ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

DECIMOPRIMERA: PERIODO DE RECLAMACIÓN.

El periodo para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración del concurso, finaliza transcurridos dos días desde el 9 de diciembre de 2020, esto es, el día de publicación del fallo.

DECIMOSEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus Bases en toda su extensión y contenido, así como el criterio del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada del mismo y no prevista en estas Bases.

DECIMOTERCERA: DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Los progenitores y/o tutores de los participantes, asumen la plena titularidad del derecho de propiedad intelectual del dibujo que se presenta la concurso, exonerando al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara de toda responsabilidad que pudiera suscitarse por terceros que se sientan perjudicados por la apropiación o reproducción de imágenes o dibujos o formas, en todo o en parte, asumiendo la legitimación pasiva en caso de reclamación de terceros y garantizando que los dibujos presentados por sus representados:
 - a) Resultan creación original del participante.
 - b) No infringen ni se apropia de derecho de terceros.
 - c) No resultan injurioso ni difamatorio.
 - d) Omiten toda alusión o datos personales o íntimos de terceros
 - e) No resultan ofensivo o inapropiado al tema alusivo del concurso.
2. Los tutorares ceden gratuitamente los derechos de propiedad al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara sobre el dibujo presentado al concurso con el siguiente contenido:

- a) Se ceden todos los derechos/facultades de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual del dibujo y principalmente, los derechos de reproducción (art. 18 LPI), distribución (art. 19 LPI), comunicación pública (art. 20 LPI), transformación (art. 21 LPI) y colección (art. 22 LPI) a través de Christmas o postales del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, en todos los formatos, modalidades y medios.
- b) La cesión se realiza con pacto expreso de exclusividad (art. 21 y 48 LPI).
- c) El ámbito temporal de la cesión es el del Art 26 LPI y el territorial, universal.

DECIMOCUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara informa que los datos personales que se recojan en el anexo de participación van a ser tratados y quedarán incorporados a los ficheros responsabilidad del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, que garantiza la destrucción de aquellos datos ajenos a la relación profesional. Ninguno de los datos de los menores participantes en el concurso será incorporado al fichero del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.

Los datos personales proporcionados podrán ser empleados por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara a los fines propios de la corporación profesional, pudiendo el Colegiado/a ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante comunicación escrita al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara sito en Travesía Nuevo Alamin n° 15 Bajo - 19005 Guadalajara o su remisión telemática a la dirección corporativa info@codegu.es



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN:

Don/Doña _____,
con DNI _____, como progenitor, tutor legal y/o representante legal de D./Dña. _____, autorizo que participe en el Concurso de Dibujo de Christmas 2020/2021, organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.

A estos efectos, adjunto fotocopia de mi Documento Nacional de Identidad, así como los siguientes datos requeridos:

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Datos del participante:

Nombre y apellidos _____
Domicilio _____
DNI _____
Seudónimo _____

Datos personales del progenitor, tutor legal y/o representante legal:

Nombre y apellidos _____
Domicilio _____
DNI _____
Teléfono _____

Con la cumplimentación de esta hoja autorizo a mi hijo/a _____ a participar en el concurso de Christmas organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara y con ello acepto las bases del mismo.

Fdo: _____



ANEXO II

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DIFUSION DE LA IMAGEN E IDENTIDAD DEL MENOR DE EDAD

D/Dña. _____ con
DNI nº _____, progenitor que ostenta la patria potestad del menor

_____.

Autorizo al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara para que haga uso del material fotográfico obtenido en la **entrega de premios del CONCURSO DE DIBUJO DE CHRISTMAS 2020**, organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara.

La cesión de la imagen del menor será empleada para difundir la propia imagen corporativa, mediante la publicación de las fotografías e identidades de los premios en el “Concurso de Christmas”, restringiéndose su uso a la mera difusión en la página web corporativa, cuyo acceso es restringido a las personas integradas en el Colegio.

El Colegio Oficial de Enfermería garantiza que el empleo de los datos del menor, se adecua a la normativa específica sobre protección de menores, no efectuándose cesión a terceros ni con otro objeto.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27.04.2016, relativo a la protección de las personas físicas y tratamiento de datos personales, el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara informa que, los datos de los menores serán incluidos en el Tratamiento denominados “BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO DE CHRISTMAS 2020” con la única finalidad de gestionar la publicidad corporativa, pudiendo ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita al correo electrónico info@codegu.es

En Guadalajara, a _____ de _____ de 2020.

Fdo: _____